Informe Comité de Evaluación-DGM-

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 405.724.-

Señora:
Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 102 de fecha 10 de febrero de 2022, por la que se les nombra a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar la oferta presentada en el marco de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 405.724.-

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) HISTORIAL

El Llamado fue realizado en la modalidad **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 405.724,** Rubro 264, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme a la Resolución DGM Nº 041 de fecha 14 de enero 2022.

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	80025781-2	6165000/0981-999-565	jyegros@aesaseguros.com.py
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	80002091-0	021- 627 2000	rortiz@asepasa.com.py
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	80028529-8	021/689-1000/0976992858	davidpaez@tajy.com.py
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	80021999-6	6178000/991440419	frojas@yacyreta.com.py
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	80003140-7	225250/0981-961777	segurospatria@segurospatria.com.py

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. Andrea Rafaela Riveros
Dirección General de Migraciones

RUTH ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

b.) Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Presupuesto Pendiente de Aprobación Pliego Electrónico

ID de Licitación: 405724

Nombre de la Licitación: CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES - AD REFERÉNDUM

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Categoría: 6 - Seguros

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CO - Concurso de Ofertas

Monto Estimado: ₲ 458.463.973

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Póliza o Garantía Bancaria

Estado: En Convocatoria (Abierta)

Fecha de Publicación: 10-02-2022 - 12:06

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligio Ayala esq. Caballero edif. Aurora 2° Piso

Fecha Límite de Consultas: miércoles, 16 de febrero de 2022 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero edif. Aurora 2° Piso

Fecha de Entrega de Ofertas: jueves, 24 de febrero de 2022 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero edif. Aurora 2° Piso

Fecha de Apertura de Ofertas: jueves, 24 de febrero de 2022 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Total

Fuente de Financiamiento: Pendiente de Presupuesto

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Datos del Contacto

Nombre: Fátima Beatriz Roa Sánchez

Cargo: Jefa

Teléfono: 493781

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

Informaciones Importantes

- **Restricciones de la Convocante:** INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

Abog. RUTH ALI
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director General
Dirección General de Migraciones

c.) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 02/2022
"CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES - AD REFERENDUM"
ID Nº 405.724.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del 24 de febrero del año dos mil veintidós, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 02/2022,** para la **"CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES– AD REFERENDUM",** aprobada por Resolución Nº: 041 de fecha [14-enero-2022], con la participación de las siguientes personas:, Mg. Lic. Fernando Pedrozo, funcionario de la U.O.C.; **la Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa de la U.O.C.;** presentando su sobre la empresa: **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.**, representada por el Señor Andrés Vera, con C.I.Nº: 4.717.186**.,** al momento de la apertura de sobres.

Se da inicio al acto en la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para la **"CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES – AD REFERENDUM"**, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b.

Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

DOCUMENTOS	PATRIA S.A de Seguros y Reaseguros.
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	Gs. 453.463.973.-
VALOR DE LA G.M.O. (5%)	Póliza Nº 1508002623 de Alianza Garantía Seguros Gs. 24.100.000.-
Correo Electrónico	licitaciones@segurospatria.com.py

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve y cuarenta y cinco horas, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

2.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

Abg. RUTH ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Gabriel Ramírez Riveros
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

DOCUMENTOS	PATRIA S.A SEGUROS Y REASEGUROS
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de la oferta presentada por la empresa **PATRIA S.A SEGUROS Y REASEGUROS** se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de oferta y lista de los de precios debidamente llenado, garantía de mantenimiento de la oferta se encuentra debidamente extendida, presento las documentaciones que demuestran las facultades de los firmantes de la oferta presentada y los documentos que acreditan la existencia del oferente, así también han presentado la Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC.-

3.) OFERTA PRESENTADA

A continuación se detallan la oferta recibida en el presente llamado, la cual se haya expresada en Guaraníes (IVA incluido);

PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehículos	1	Gs 209.115.139	Gs 209.115.139
1.1	Renault Logan	3	Gs 5.489.849	Gs 16.469.547
1.2	Toyota Hilux D/C 4X4	3	Gs 10.028.622	Gs 30.085.866
1.3	Hyundai H1 TQ	2	Gs 10.111.046	Gs 20.222.092
1.4	Hyundai Tucson	1	Gs 17.028.134	Gs 17.028.134
1.5	Isusu D Max	1	Gs 18.621.350	Gs 18.621.350
1.6	VW Amarok	6	Gs 8.719.981	Gs 52.319.886
1.7	Hyundai Camión	1	Gs 17.507.026	Gs 17.507.026
1.8	Mitsubishi L200 Tritón	1	Gs 12.297.353	Gs 12.297.353
1.9	Oficina Tipo Contenedor Movil y Estatica	5	Gs 4.912.777	Gs 24.563.885
2	Seguro de edificio	1	Gs 18.152.706	Gs 18.152.706
3	Seguro de incendio contenido	1	Gs 76.246.721	Gs 76.246.721
4	Seguro de responsabilidad civil	1	Gs 18.140.134	Gs 18.140.134
5	Seguro de fidelidad de empleados	1	Gs 19.744.889	Gs 19.744.889
6	Seguro de valores en caja fuerte y/o ventanilla	1	Gs 21.680.532	Gs 21.680.532
7	Seguro de valores en transito	1	Gs 26.112.350	Gs 26.112.350
8	Seguro de equipos tecnológicos de identificación biometrica	1	Gs 64.271.502	Gs 64.271.502
			Precio Total	Gs 453.463.973

Al verificar la planilla de la oferta presentada por el oferente, se constata que no existen errores aritméticos en la sumatoria de la oferta.-

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

4.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis del precio ofertado, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que la empresa **PATRIA S.A SEGUROS Y REASEGUROS** se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial, el cual exponemos a continuación;

PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	25%	PRECIO REFERENCIAL	15%
1	Seguro de vehículos	Gs 209.115.139	Gs 158.565.668	Gs 211.420.891	Gs 243.134.025
1.1	Renault Logan	Gs 5.489.849	Gs 4.162.786	Gs 5.550.381	Gs 6.382.938
1.2	Toyota Hilux D/C 4X4	Gs 10.028.622	Gs 7.604.400	Gs 10.139.200	Gs 11.660.080
1.3	Hyundai H1 TQ	Gs 10.111.046	Gs 7.666.900	Gs 10.222.533	Gs 11.755.913
1.4	Hyundai Tucson	Gs 17.028.134	Gs 12.911.918	Gs 17.215.890	Gs 19.798.274
1.5	Isusu D Max	Gs 18.621.350	Gs 14.120.005	Gs 18.826.673	Gs 21.650.674
1.6	VW Amarok	Gs 8.719.981	Gs 6.612.098	Gs 8.816.130	Gs 10.138.550
1.7	Hyundai Camión	Gs 17.507.026	Gs 13.275.047	Gs 17.700.063	Gs 20.355.072
1.8	Mitsubishi L200 Tritón	Gs 12.297.353	Gs 9.324.710	Gs 12.432.946	Gs 14.297.888
1.9	Oficina Tipo Contenedor Movil y Estatica	Gs 4.912.777	Gs 3.725.210	Gs 4.966.946	Gs 5.711.988
2	Seguro de edificio	Gs 18.152.706	Gs 13.764.647	Gs 18.352.862	Gs 21.105.791
3	Seguro de incendio contenido	Gs 76.246.721	Gs 57.815.576	Gs 77.087.435	Gs 88.650.550
4	Seguro de responsabilidad civil	Gs 18.140.134	Gs 13.755.113	Gs 18.340.151	Gs 21.091.174
5	Seguro de fidelidad de empleados	Gs 19.744.889	Gs 14.971.951	Gs 19.962.601	Gs 22.956.991
6	Seguro de valores en caja fuerte y/o entanilla	Gs 21.680.532	Gs 16.439.690	Gs 21.919.587	Gs 25.207.525
7	Seguro de valores en transito	Gs 26.112.350	Gs 19.800.203	Gs 26.400.271	Gs 30.360.312
8	Seguro de equipos tecnológicos de identificación biometrica	Gs 64.271.502	Gs 48.735.131	Gs 64.980.175	Gs 74.727.201

5.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el **MIC** fue presentada por la empresa oferente **PATRIA S.A SEGUROS Y REASEGUROS** con su oferta, a modo de acogerse al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Contrataciones Públicas, en su **Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas**, en concordancia con el **Artículo 6°.-**En todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.-

A continuación se detallan la presentación del Certificado Nacional de Origen de la oferta presentada por el oferente **PATRIA S.A SEGUROS Y REASEGUROS.-**

La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE;

ITEM	EMPRESAS OFERENTES	Datos del Certificado	CERTIFICADO NACIONAL DE ORIGEN
1al 8	oferente PATRIA S.A SEGUROS Y REASEGUROS	Certificado Nº 122082 de fecha 16/02/2022 con ID 405.724 Convocante: Dirección General de Migraciones	CUMPLE

Que, en concordancia con la normativa LEY 6575/20 - MARGEN DE PREFERENCIA "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; Artículo 2°. **- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.",** dicho calculo no se realizara ya que la empresa oferente es la única en competencia.-

6.) SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **PATRIA S.A SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC Nº 80003140-7** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

Nº	DOCUMENTOS	PATRIA S.A SEGUROS Y REASEGUROS
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
6	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
7	Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020). Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020). Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo 1. Margen de solvencia: igual o superior a 2,00 en los tres (3) últimos ejercicios (2018, 2019 y 2020). 2. Calificación de la aseguradora: A reportado en los tres (3) últimos ejercicios cerrados. No se admitirán las que posean calificación menor o que no cumplan con el requisito de tiempo de calificación, calificación con tendencia (-) no califica. La misma no deberá contener indicadores negativos según la última publicación bimestral efectuada por la superintendencia de Seguros. 3. Patrimonio propio no comprometido: G. 25.000.000.000. [Veinticinco mil millones de guaraníes) al 30/06/2020 4. Fondo de garantía: G. 14.000.000.000 en los tres (3) últimos ejercicios 2018, 2019 y 2020. 5. Capital Integrado: G. 25.000.000.000 en los tres (3) últimos ejercicios 2018, 2019 y 2020. 6. Disponibilidad: G. 12.000.000.000 en los tres (3) últimos ejercicios 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
8	Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1 Margen de solvencia: igual o superior a 2,00 en los tres (3) últimos ejercicios (2018, 2019 y 2020), 3 Patrimonio propio no comprometido: G. 25.000.000.000. [Veinticinco mil millones de guaraníes) al 30/06/2020, 4 Fondo de garantía: G. 14.000.000.000 en los tres (3) últimos ejercicios 2018, 2019 y 2020, 5 Capital Integrado: G. 25.000.000.000 en los tres (3) últimos ejercicios 2018, 2019 y 2020. y 6 Disponibilidad: G. 12.000.000.000 en los tres (3) últimos ejercicios 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
9	Presentar el informe de la Calificadora de Riesgo y los indicadores Financieros publicado por la Superintendencia de Seguros para el punto 2Calificación de la aseguradora: A reportado en los tres (3) últimos ejercicios cerrados. No se admitirán las que posean calificación menor o que no cumplan con el requisito de tiempo de calificación, calificación con tendencia (-) no califica. La misma no deberá contener indicadores negativos según la última publicación bimestral efectuada por la superintendencia de Seguros.	CUMPLE
10	Demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2018 al 2020.. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% (cincuenta por ciento). del monto total ofertado.	CUMPLE
11	Formulario de la Oferta comercial de acuerdo con el formulario proveído en la sección de formularios del PBC	CUMPLE
12	deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: a. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2018 al 2021, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado. b. Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2018 al 2021. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado. c. No registrar siniestros y/o litigios pendientes ni en gestión judicial con la convocante. Excluyente d. Antigüedad mínima de 3 (tres) años (2019, 2020, 2021), se deberá presentar documentos que respalden las operaciones como ser pólizas o constancias emitidas por las entidades que contrataron con esa Compañía. e. Antecedentes de la empresa, experiencia en el ramo e informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. f. Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. g. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía. h. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. i. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE
13	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE

DEL INTERIOR
DE MIGRACIONES
DE ASESORÍA JURÍDICA
RUTH ALEJANDRA
Dirección General de Migraciones
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL
RODOLFO MILESSI
Asesor de Gabinete
Dirección General de Migraciones
Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones
Dirección General de Migraciones

Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentado por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas y se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC Nº 80003140-7** posee capacidad técnica, capacidad legal para la ejecución de los Contratos, han demostrado capacidad financiera presentando los documentos solicitados en el PBC.

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC Nº 80003140-76** posee capacidad técnica, capacidad legal para la ejecución de los Contratos, han demostrado capacidad financiera por medio de los Ratios financieros y al presentar los siguientes documentos

- Declaración jurada 1) **Margen de solvencia:** al tres (3) últimos ejercicios 2018 (8.08), 2019 (8.92) y 2020 (6.14); 3) **Patrimonio propio no comprometido**: G.124.549.779.413. al 30/06/2020; 4) **Fondo de garantía:** G. 32.372.323.800 al 30/06/2020; G. 49.971.852.000 al 30/06/2019; G. 38.981814.051 5) **Capital Integrado:** G. 100.000.000.000 al 30/06/2018, G. 110.000.000.000 al 30/06/2019 y G. 125.000.000.000 al 30/06/2020; y 6) **Disponibilidad:** de los tres (3) últimos ejercicios 2018 (37.814.985.454), 2019 (28.748.940.844) y 2020 (21.919.365.224). Estos datos son corroborados que la empresa presento al Banco Central del Paraguay correspondiente a cada año descripto.-
- Presento informe de la Calificadora de Riesgo y los indicadores Financieros publicado por la Superintendencia de Seguros para el punto 2. Con la Calificación **AA+** al 31/10/2021; Calificación **AA+** al 31/10/2020; Calificación **AA** al 30/06/2019; Calificación **AA** al 31/10/2018.-
- Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo Feller. Rate donde se detalle la calificación de la Aseguradora solvencia AA+py sept.2020 AA+py sept. 2021, tendencia Estable.-

Demostró Experiencia adjuntando los siguientes documentos;

- Presento coberturas a instituciones públicas y empresas privadas, de los años 2018 al 2020 con las Instituciones Públicas las coberturas son por un valor igual o superior al 50% (cincuenta por ciento). del monto total ofertado, acompañado de la Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y empresas privadas, de los años 2018 al 2020, indicaron el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.

ABG. RUTH ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

- Demostró el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2018 al 2021. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% (cincuenta por ciento). Del total denunciado, acompañaron la Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2018 al 2021. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado
- Presento declaración jurada de No registrar siniestros y/o litigios pendientes ni en gestión judicial con la convocante
- Presento documentaciones a fin de demostrar que cuenta con Antigüedad de más de 3 años, presentaron documentos que respaldan las operaciones como ser pólizas y constancias emitidas por las entidades que contrataron con esa Compañía, Curriculum Vitae de la empresa, presentaron antecedentes de la empresa, demostrando experiencia en el ramo e informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.-
- Presentaron Constancia de la Visita técnica en fecha 14 de febrero del 2022 emitida por la Convocante sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.-
- Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado

Además presentaron los documentos exigidos en el pliego, Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura, (certificado de cumplimiento tributario, patente municipal al día, Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección "Formularios, Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección "Formularios" presento declaración jurada de no estar involucrados en la explotación de menores, Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS) al día), presento Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo, Formulario de la Oferta comercial de acuerdo con el formulario proveído en la sección de formularios del PBC.-

Que la empresa **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC Nº 80003140-76** ha presentado todos los documentos citados precedentemente, con la diferencia que la firma acerco a este Colegiado la Acción de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia ante la obligatoriedad de presentar "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, Caratulado como "ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS Y OTROS C/ ART 1, 3, 4, 7, 13 Y 21 DE LA LEY Nº 5033/13"" QUE REGLAMENTEA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION DE BIENES Y RENTAS, ACTIVO Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE A LEY Nº 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATARIAS" EXPTE Nº 997 – AÑO 2020" y el EXPEDIENTE Nº 457 AÑO 2020 de la misma acción de inconstitucionalidad, además adjunto AI Nº 375 de fecha 2 de JULIO del 2020 y le AI Nº 562 de fecha

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

29 de julio del 2020 y el AI Nº 110 de fecha 26 de mayo del 2020 en la que la Corte Suprema de Justica Sala Constitucional Resuelve ***Hacer Lugar a la suspensión de los efectos del Art. 1º de la Ley Nº 6355 "QUE MODF. LOS ART. 1º, 3º, 4º, 7º 13º Y 21º DE LA LEY Nº 5033/13"" QUE REGLAMENTEA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION DE BIENES Y RENTAS, ACTIVO Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE A LEY Nº 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATARIAS" en la relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada***., por tanto este Comité de Evaluación de Ofertas considera lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia.-

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que el oferente ***PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC Nº 80003140-7*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

7.) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa oferente **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC Nº 80003140-7** conforme lo establecido en la en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la **SOCIEDAD ANONIMA** y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a) y b), m) y n) modificado por Ley Nº 6716/2021, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

8.) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas,

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

CONCLUIMOS RECOMENDAR, La oferta **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC Nº 80003140-7** por poseer la experiencia, capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".-***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC Nº 80003140-7** por la suma de GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRESL MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (453.463.973) IVA INCLUIDO; en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 405.724.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 405.724.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 25 de febrero del 2022.-

SEGUROS PATRIA S.A.

AÑOS		2018		2019		2020		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	200.646.086.683		218.033.313.887		234.675.784.500			
			1,459844		1,680093		1,621785	4,761721	2
	PASIVO CORRIENTE	137.443.507.150		129.774.581.577		144.702.187.032			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	137.443.507.150		129.774.581.577		144.702.187.032			
			0,445029		0,372145		0,349770	1,166944	0,39
	ACTIVO TOTAL	308.841.457.112		348.720.529.510		413.706.497.126			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	55.134.531.963		57.513.445.226		65.053.039.769			
		-	0,561345		0,52285		0,520424	1,594619	0,53
	CAPITAL	100.000.000.000		110.000.000.000		125.000.000.000			

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones